

3. Poder o documento acreditativo de la representación del que firma; cuando quien acuda a la licitación lo haga en nombre de otro o representando a una persona jurídica, el poder ha de estar convalidado por un Letrado del Ayuntamiento.

4. Documento de Cualificación Empresarial (DCE).

5. Resguardo de la constitución de la fianza provisional, constituida en la Tesorería del Ayuntamiento; se exige la fianza provisional a los contratistas clasificados.

6. Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente del pago de los seguros sociales.

7. Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

8. Declaración responsable sobre incompatibilidades.

9. Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias.

Los documentos números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 pueden sustituirse mediante fotocopias de los mismos, legalizados por Notaría o confrontados por funcionario del Ayuntamiento.

Sobre C: «Proposición económica»: Este sobre ha de contener la proposición económica según modelo que figura en este pliego.

Modelo de proposición

El/la señor/señora, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de las obras del proyecto de estación de tratamiento de agua potable en Sucs, lo acepta íntegramente y se compromete a realizar las referidas obras por el precio de pesetas, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma.)

Lleida, 13 de febrero de 1995.—La Teniente de Alcalde, María Burgués Bargués.—12.348.

Resolución del Ayuntamiento de Lleida por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua en la Huerta de Lleida, primera fase.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lleida convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua potable en la Huerta de Lleida, primera fase.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua en la Huerta de Lleida, primera fase.

En estas obras, la empresa concesionaria del servicio de agua y concesionaria del servicio de agua y alcantarillado, tiene un derecho de tanteo hasta el 8 por 100 de acuerdo con la cláusula 8.ª, 5, del contrato, y 9.ª del pliego de condiciones que rige la licitación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 209.538.439 pesetas, a la baja.

La fianza provisional se fija en 4.190.769 pesetas.

La fianza definitiva se fija en 8.878.446 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1 y categoría f.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fecha de inicio de las obras: Abril-mayo 1995.

Expediente: Se podrá examinar en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, situado en la primera planta del edificio País.las, de diez a trece horas.

Presentación de plicas: En el Registro General, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el último de los boletines oficiales (se excluyen de los días hábiles los sábados).

Apertura de plicas: A las doce horas del undécimo día natural, a partir de aquel en que finalice el plazo de presentación de las ofertas. Se realizará en la segunda planta del edificio País.las.

Si coincide en sábado o festivo, se trasladará al próximo día hábil.

Documentación: Los licitadores han de presentar las plicas para tomar parte en la subasta, en tres sobres cerrados, que llevarán el nombre del licitador y el título «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras» (poniendo el título de la obra o proyectos de que se trate). Los subtítulos son los siguientes:

Sobre A: «Referencias financieras y técnicas».

Sobre B: «Documentación administrativa».

Sobre C: «Proposición económica».

Los sobres han de contener la siguiente documentación numerada y colocada tal y como se indica a continuación:

Sobre A: «Referencias financieras y técnicas»:

Este sobre ha de contener los siguientes documentos:

1. Documento de clasificación de contratistas del Estado.

2. Programa de trabajo de la obra licitada.

Sobre B: «Documentación administrativa».

1. Documento nacional de identidad del que suscribe la documentación y código de identificación fiscal.

2. Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro mercantil, si el licitador es una sociedad.

3. Poder o documento acreditativo de la representación del que firma, cuando quien acuda a la licitación lo haga en nombre de otro o representando a una persona jurídica, el poder ha de estar convalidado por un Letrado de Ayuntamiento.

4. Documento de cualificación empresarial (DCE).

5. Resguardo de la constitución de la fianza provisional, constituida en la Tesorería del Ayuntamiento, se exige la fianza provisional a los contratistas clasificados.

6. Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente del pago de los seguros sociales.

7. Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

8. Declaración responsable sobre incompatibilidades.

9. Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias.

Los documentos números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 pueden sustituirse mediante fotocopias del mismo, legalizados por Notaría o confrontados por funcionario del Ayuntamiento.

Sobre C: «Proposición económica».

Este sobre ha de contener la proposición económica según modelo que figura en este pliego.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio y en representación de (o en representación de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de las obras del proyecto de abastecimiento de agua en la Huerta de Lleida, primera fase, la acepta íntegramente y se compromete a realizar las referidas obras por el precio de pesetas, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma.)

Lleida, 13 de febrero de 1995.—La Teniente de Alcalde, María Burgués Bargués.—12.350.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de publicidad de las actividades desarrolladas en los servicios de cultura.

Objeto: Concurso del servicio de publicidad de las actividades desarrolladas en los servicios de cultura, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 1995.

Tipo: 30.750.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo: El plazo de duración del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 1995, con carácter prorrogable.

Pagos: Previa presentación de facturas mensuales, de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta del pliego de condiciones particulares y cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de la Intervención Municipal. El plazo máximo de pago de las facturas del contrato adjudicado será de ciento veinte días, a contar desde la fecha de la factura.

Garantías: Provisional, 467.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en representación de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de publicidad de las actividades programadas por las instituciones y centros culturales adscritos a la Concejalía de Cultura (publicidad en prensa y televisión), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos y de acuerdo a la siguiente oferta:

Medios:

Precio:

Baja:

Baja total por volumen de contratación:

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, número 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de febrero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—12.109.

Resolución del Ayuntamiento de Orellana la Vieja por la que se anuncia la contratación de la obra de Residencia-Club de Ancianos (tercera fase).

1.º **Objeto:** La contratación por concurso público de la obra de Residencia-Club de Ancianos (tercera fase).

2.º **Presupuesto:** 45.314.575 pesetas, IVA incluido.

3.º **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4.º **Fianzas:** Provisional, 906.292 pesetas, y definitiva, 1.812.583 pesetas.

5.º **Presentación de ofertas:** En el Registro General del Ayuntamiento hasta las trece horas del décimo día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º *Apertura de ofertas:* Se efectuará a partir de las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

7.º *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde se podrá examinar y retirar el modelo de proposición.

8.º *Clasificación del Contratista:* Grupos C o G.

Orellana la Vieja, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, Antonio Cabanillas Acero.—11.103.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia la concesión administrativa para la construcción y explotación de aparcamiento subterráneo de vehículos en via Alexandra.

Aprobado por el Pleno municipal del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas relativo a la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en el sector via Alexandra, se expone al público, de conformidad con el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente y en los términos que prevé el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se convoca concurso público para la adjudicación de la mencionada concesión administrativa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal del pasado 28 de diciembre de 1994.

1. *Objeto de la concesión:* Construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles con sus instalaciones complementarias en el subsuelo de los terrenos de dominio público, en el espacio central de forma triangular resultante de la prolongación de la via Alexandra desde la calle Sierra Camaró hasta el cruce de las calles Adriana con Plini el Vell y el vial existente de la via Alexandra paralela a la fachada de las edificaciones, destinado a ser utilizado por los residentes, los cuales sucederán titulares del derecho individualizado y exclusivo del uso de la plaza que les toque, pero también podrán ser en régimen de pupilaje o abono, así como en el de tarifa horaria.

2. *Coste previsto:* 332.400.000 pesetas, más IVA.

3. *Plazo de validez de la proposición:* Noventa días desde la apertura de proposiciones.

4. *Plazo máximo de la concesión:* cincuenta años.

5. *Plazo máximo de ejecución de las obras e instalaciones del aparcamiento:* Veinticuatro meses.

6. *Consultas y solicitud de la documentación:* En la Sección Jurídica y Económica, calle del Sol, 1, tercera planta, teléfono 727 21 60, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio, y de nueve a catorce horas.

7. *Garantías de la contratación:* La garantía provisional, que deberán constituir los concursantes, con anterioridad a la presentación de su proposición, será de 2.000.000 de pesetas. El concesionario deberá constituir dos garantías definitivas, una, por valor de 13.296.000 pesetas, resultante de aplicar el 4 por 100 al presupuesto previsto en el proyecto y que asegurará precisamente esta construcción, y otra, de 12.000.000 de pesetas, que asegurará la explotación del servicio.

8. *Presentación de proposiciones:* Veinticinco días hábiles después de la última de las publicaciones en diarios y boletines oficiales, en la Sección Jurídica y Económica, calle del Sol, 1, tercera planta, teléfono 727 21 60, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio.

9. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce del mediodía, del tercer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, excluido, en su caso, el sábado.

10. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* Sólo cuando sea preceptiva su publicación.

Sabadell, 29 de diciembre de 1994.—La Teniente de Alcalde, delegada de Urbanismo y Obras.—11.227.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para la utilización privada de terrenos de dominio público para la implantación de una estación de servicio.

Convocatoria de concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa para la utilización privada de unos terrenos de dominio público, situados entre las calles Joaquín Blume y Ramón Llull, con destino a la implantación de una estación de servicio de venta de gasolina, gasóleo y lubricantes.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1995, aprobó el pliego de cláusulas jurídico-económicas y técnicas que han de regir en la concesión de referencia y acordó convocar el concurso:

Objeto y finalidades: El Ayuntamiento de Sabadell convoca concurso público para adjudicar la redacción de un proyecto de estación de servicio y otorgar una concesión administrativa del aprovechamiento para uso privativo y la implantación de la misma en los terrenos de dominio público municipal situados entre las calles Joaquín Blume y Ramón Llull, que se grafian en el plano número 1, «plano de situación», que se adjunta a este pliego, en la modalidad y condiciones que se establecen.

Naturaleza: La naturaleza de la relación que vinculará al concesionario con el Ayuntamiento será la de uso privativo de bienes de dominio público a la que hace referencia el artículo 202.4 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y el artículo 57.1 del Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales.

Plazo de utilización: El plazo de la concesión será de veintiseis años, con efectos a partir de la fecha de adopción del acuerdo de adjudicación definitiva.

Relación de obras a ejecutar: El adjudicatario tendrá que ejecutar las obras siguientes:

1. Obras de edificación referentes a los servicios incluidos en la estación de servicio en las condiciones y tipos que se establecen en las cláusulas dozava y trezava.

2. Obras de urbanización necesarias: Pavimentación, alumbrado, ajardinado y servicios sobre el ámbito de plano anexo 3.

3. Las instalaciones necesarias para hacer efectivos los servicios que se presten.

Todas las obras e instalaciones se ejecutarán conforme a la licencia otorgada.

Condiciones relativas a las obras e instalaciones:

a) Condiciones relativas a las obras de edificación:

1. Marquesina:

Ocupación máxima: 600 metros cuadrados.

Altura máxima: 6 metros.

Altura libre máxima: 5 metros.

2. Construcciones auxiliares.

2.1 Ocupación máxima:

Túnel de lavado: 75 metros cuadrados.

Edificación auxiliar: 350 metros cuadrados.

2.2 Techo máximo edificable: Edificaciones auxiliares: 350 metros cuadrados.

2.3 Altura máxima: 3,5 metros.

b) Condiciones relativas a las obras de urbanización: Las obras de urbanización tendrán las mismas cualidades que las ejecutadas por el Ayuntamiento.

El alumbrado y la plantación de árboles se adaptarán a los estándares utilizados en las obras municipales del mismo o similar carácter.

El ámbito de las obras de urbanización, las diferentes aceras y calzadas, así como las áreas de plantación del arbolado serán las reflejadas en el plano anexo 3.

Los accesos a la estación de servicio se construirán en la calle Ramón Llull y en la gran vía, tal como se refleja en el plano 3.

La salida tendrá que ubicarse a lo largo de la fachada de la calle Ramón Llull.

El ámbito de las obras de urbanización a mantener por el adjudicatario durante el período de concesión son las grafadas en el plano 4.

Tipos de instalaciones: Se establecen los siguientes tipos de instalaciones:

1. Obligatorias:

Aparatos surtidores para el suministro de gasolina y gasóleo, con un mínimo de tres.

Aparatos necesarios para el suministro de agua y aire.

Instalación eléctrica de acuerdo con el REBT 73 y las instrucciones técnicas complementarias que sean de aplicación en este caso.

Equipo de extinción de incendios, compuesto de extintores de polvo polivalente, carros extintores y BIE 25.

Las medidas de comprobación y las hojas de reclamaciones, de acuerdo con las normas que sean de aplicación, a disposición del público, debiendo existir un cartel anunciador de su existencia.

Cartel o carteles anunciadores conforme está prohibido fumar, encender fuego o repostar con las luces encendidas o el motor en marcha.

Servicio de información ciudadana: Este servicio consistirá en un plano iluminado de la ciudad donde el usuario podrá disponer de la información sobre localizaciones y datos más significativos de los principales servicios de que dispone la ciudad. Como por ejemplo, hospitales, farmacia, Policía Local y otros. Esta información será suministrada y supervisada por el Ayuntamiento.

Servicio de teléfono público: Las instalaciones tendrán que, estar dotadas de al menos dos teléfonos públicos, uno de ellos adaptado a minusválidos.

La conexión a la red de alcantarillado se hará a través de una arqueta separadora. Toda la rotulación de la estación de servicio será en catalán.

2. Oportivas entre todas o algunas de las siguientes:

Servicio de túnel de lavado de automóviles, que no exceda de 75 metros cuadrados.

Venta de accesorios para el automóvil.

Servicio de bar y cafetería, de acuerdo con la Ordenanza Municipal de condiciones técnicas de bares o similares. La venta de productos alcohólicos requerirá un permiso municipal explícito.

Tienda de comestibles, limitada a la venta de productos envasados con una superficie que no podrá sobrepasar los 90 metros cuadrados.

Previsión de plazas de aparcamiento según lo que establece el artículo 165.11 de la normativa urbanística del plan general.

Todos los servicios complementarios reunirán las condiciones técnicas que se fijan en la ordenanza municipal de servicios y actividades.

Canon: Inicialmente no inferior a 50.000.000 de pesetas, que será abonado por el concesionario en el plazo máximo de veinte días a partir de la notificación de la adjudicación de la concesión. Anualmente, el concesionario abonará en concepto de canon una cantidad de dinero que será fijada por él en la oferta económica y no será inferior a 2.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Los que deseen participar en el concurso tendrán que constituir previamente en la Tesorería del Ayuntamiento la garantía pro-